

Entonces era de esta dha Villa en el dia Cinco de febrero de

dho año, en virtud de haver sido requeridos con un Real

Decreto de S. M. y Señores de la Real Junta de Cas^{ua} del

Reino, cometido a el Sr. Governador, que entonces era

de dha Villa de Tréverax, para el señalamiento de De-

hesas para las Leguas, y por Auto que proveyo dho

S. Gov. en esta Villa, mandó se señalara dha Dehe-

sa para las Leguas que havia en ella, y otras cosas;

Como consta lo executaron dhos Capitulares, sema-

lando para Dehesa todo el Caserío, y Solana que

dixen de la Villa, en esta jurisdiccion con las faldeas del

